

Oswaldo Barsky. “Las retenciones agropecuarias en argentina. Sobre intereses sectoriales, y mitos ideológicos / “The deductions farming in Argentina. Sectoral interests and ideological myths”. Estudios Rurales, Vol 5, N° 8, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, primer semestre de 2015, pp., 3-8

Antecedentes

Los impuestos a las exportaciones surgen en la Argentina en el siglo XIX como una forma de contribuir al financiamiento del estado nacional en construcción. Al romper en 1810 con el imperio español, los recursos monetarios que provenían de la plata de Potosí dejaron de llegar directamente al gobierno de Buenos Aires, que pasó a subsistir de la creciente importancia fiscal de su Aduana, que en 1820 ya representaba el 70% de los recursos totales. Fracasaron los intentos de aumentar la recaudación por vía de la contribución directa de los propietarios urbanos y rurales. En el interior se recaudaba por medio de las “alcabalas”, que eran impuestos a la entrada y salida de mercaderías. Con la Constitución de 1853 se reservó a las provincias la facultad de recaudar impuestos directos e indirectos y al gobierno nacional se le reservaron los derechos aduaneros, impuestos de importación y exportación. En 1890 los gravámenes sobre las importaciones constituían el 65% del total de los ingresos fiscales. Los derechos sobre las exportaciones rigieron entre 1862 y 1888 (gobierno de Bartolomé Mitre); de 1890 a 1905 (gobierno de Julio A. Roca) y en el período 1918-1923 (gobierno de Hipólito Yrigoyen)

La crisis de los años 30 impulsó una activa participación del estado nacional con el objetivo de atenuar la situación desfavorable del sector agropecuario provocada por la gran caída de los precios internacionales de los productos agrícolas de exportación. El control de cambios se inició en 1931 y en el mercado oficial de divisas se instauró un margen de cambio entre los tipos vendedor y comprador, que permitió financiar los precios mínimos del trigo, maíz y lino que se fijaron en un 20% por encima de los precios vigentes. Las diversas medidas instrumentadas destinadas a defender de la crisis mundial al agro que permitieron mantener la producción durante esta década y comienzos de la siguiente, no pudieron evitar los profundos cambios en relación con la pérdida de centralidad del sector agropecuario en la

Oswaldo Barsky. “Las retenciones agropecuarias en argentina. Sobre intereses sectoriales, y mitos ideológicos / “The deductions farming in Argentina. Sectoral interests and ideological myths”. Estudios Rurales, Vol 5, N° 8, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, primer semestre de 2015, pp., 3-8

sociedad y el Estado Nacional. Mucho tuvo que ver con ello la brusca alteración producida en la década de los '40, dominada por la Segunda Guerra Mundial y por la intensificación de los procesos de industrialización y urbanización que cambiarían el mapa político nacional.

Mediante la Junta Reguladora de Granos se fijaron precios mínimos para los productos agrícolas para impedir una caída aún más brusca de la producción afectada por el cierre de los mercados internacionales a raíz de la guerra, pero en 1944 el nuevo gobierno resuelve cambiar esta orientación y no trasladar a los productores los altos precios internacionales de este período que se extendería a la posguerra. Para ello se valió de tipos diferenciales de cambio instrumentados más adelante a través del recientemente creado Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio (IAPI). Esta transferencia de excedentes de los productores agrícolas (que no afectó a la ganadería que siguió siendo beneficiada porque se apostaba a su valor estratégico frente a una futura guerra mundial) a consumidores urbanos y sectores industriales, fue una de las causas relevantes de la gran caída de los producción agrícola pampeana entre 1944 y 1955.

En la segunda mitad de la década del 50 se impulsaron acciones destinadas a resolver la situación precaria establecida entre propietarios y arrendatarios, a mejorar los precios de los productos agrícolas eliminando tipos de cambio diferenciados, a difundir los avances internacionales de tecnología agropecuaria (se crea en 1956 el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), a fortalecer con créditos y desgravaciones impositivas la inversión en el sector.

Los impuestos a las exportaciones agropecuarias, denominados “retenciones” porque se deducen del precio internacional de los productos agrícolas, reaparecen con el gobierno de la denominada Revolución Libertadora en 1956, en que se llevó a cabo una devaluación y se implementaron retenciones móviles a las divisas provenientes de las exportaciones de

Oswaldo Barsky. “Las retenciones agropecuarias en argentina. Sobre intereses sectoriales, y mitos ideológicos / “The deductions farming in Argentina. Sectoral interests and ideological myths”. Estudios Rurales, Vol 5, N° 8, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, primer semestre de 2015, pp., 3-8

hasta un 25%, en un contexto donde el tipo de cambio efectivo para los productores primarios se incrementó un 40% para la carne y más del 200% para los cereales.

Las políticas oscilantes sobre la apropiación y distribución de los excedentes agropecuarios de productos pampeanos en este período tenían que ver con las características peculiares del proceso de desarrollo económico argentino. Las fases expansivas de esta economía conducían a crisis del sector externo por un aumento desmedido del nivel de las importaciones de insumos industriales. En situaciones límite ello se frenaba a través de la devaluación, que provocaba fuertes efectos recesivos, aumentando los precios agrícolas y desatando presiones inflacionarias. Se producía así una caída del salario real y una disminución de la demanda de bienes industriales, reduciendo la importación de elementos destinados a este sector, mejorando las respuestas del sector agropecuario exportador, y restableciendo de esta forma las condiciones de equilibrio del sector externo. Superando esta fase se entraba a un nuevo proceso expansivo que tendía a invertir las tendencias de las políticas señaladas.

Las “retenciones” y las políticas estatales.

La puja permanente entre las corporaciones agrarias y el Estado nacional en diferentes períodos, en relación con la existencia y los niveles de las retenciones, ha reducido el debate agropecuario a esta problemática, empobreciendo la comprensión de los elementos que realmente participan en la determinación de la situación económica de los productores agropecuarios, por un lado, y en el impacto que estos impuestos tienen en reducir el valor de los productos alimentarios de consumo masivo en el país.

En relación al primer tema es relevante señalar que el precio recibido por los productores se define por tres elementos: a) los precios internacionales de los productos; b) el nivel del

Oswaldo Barsky. “Las retenciones agropecuarias en argentina. Sobre intereses sectoriales, y mitos ideológicos / “The deductions farming in Argentina. Sectoral interests and ideological myths”. Estudios Rurales, Vol 5, N° 8, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, primer semestre de 2015, pp., 3-8

tipo de cambio, y c) los impuestos a las exportaciones (retenciones). El efecto combinado de las tres variables permite apreciar que históricamente se han producido situaciones muy curiosas en esta problemática. Así el gobierno de Cámpora-Perón iniciado en 1973 a partir de su perfil ideológico hostil al sector agropecuario, elevó fuertemente las retenciones agropecuarias y como parte de políticas antiinflacionarias mantuvo atrasado el tipo de cambio, dados los precios internacionales vigentes ello provocó ingresos extremadamente bajos o negativos para los productores. En 1976 el gobierno de la dictadura militar que incorporó a funcionarios nacionales y provinciales provenientes de las organizaciones agrarias y con José Alfredo Martínez de Hoz como Ministro de Economía eliminó las retenciones buscando favorecer a los productores agropecuarios, pero por razones de política macroeconómica atrasó sensiblemente el tipo de cambio, a tal punto que en 1978/9 los productores agropecuarios recibían ingresos tan negativos como en el período 1973/76. Este ejemplo ilustra la necesidad de tener una mirada más compleja sobre las variables que afectan los ingresos de los productores, a lo que habría que agregar los costos de producción para determinar los niveles de utilidades.

En los años recientes la combinación de fuertes retenciones a los productos agrícolas pampeanos y restricciones muy severas de comercialización internacional manejadas en forma discrecional provocaron una gran caída de las exportaciones agroindustriales y una importante transferencia de ingresos al estado por vía impuestos pero también a las agroindustrias procesadoras y compañías comercializadoras de cereales. Así las exportaciones agroindustriales cayeron de 48.654 millones de dólares en el año 2011 a 37.500 en el año 2015. En cuanto a las transferencias

Esta baja transferencia a los consumidores se expresa en el precio de los alimentos en el período diciembre 2001 a octubre 2014. que aumentaron el doble que el nivel general de

Oswaldo Barsky. “Las retenciones agropecuarias en argentina. Sobre intereses sectoriales, y mitos ideológicos / “The deductions farming in Argentina. Sectoral interests and ideological myths”. Estudios Rurales, Vol 5, N° 8, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, primer semestre de 2015, pp., 3-8

precios, mientras que otros bienes como los servicios públicos, muy subsidiados, solo aumentaron en un tercio de ese nivel general.

Dado que la masa principal de las retenciones proviene del complejo sojero que solo en forma muy pequeña impacta sobre los alimentos a través de las cadenas avícolas, es evidente que las retenciones en el último período han tenido una impronta claramente fiscal y junto a otras medidas de restricción de la oferta agropecuaria afectaron tanto la provisión de divisas desde el exterior como el aumento de la oferta en términos internos, contribuyendo a encarecer a los bienes de consumo básico.

La ideología antiagraria sirvió entonces esencialmente para aumentar fuertemente los recursos fiscales, cuya utilización caótica, arbitraria y en parte importante corrupta, ha quedado expuesta en los relevantes problemas económicos, infraestructurales y sociales que enfrenta hoy el país.

Bibliografía citada

Garzón, Juan Manuel y Bulano, Francisco (2015) “Intervención al mercado del trigo. Ingresos resignados por productores y distorsión de precios relativos”. IERAL. Año 37. Edición n°813. Febrero 2015. Disponible en:
http://www.ieral.org/images_db/noticias_archivos/3066Intervenci%C3%B3n%20al%20mercado%20del%20trigo.pdf

Oswaldo Barsky. “Las retenciones agropecuarias en argentina. Sobre intereses sectoriales, y mitos ideológicos / “The deductions farming in Argentina. Sectoral interests and ideological myths”. Estudios Rurales, Vol 5, N° 8, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, primer semestre de 2015, pp., 3-8

RECIBIDO: 21/3/2015

APROBADO: 30/04/2015